



0 0 0 6 9 1

DECRETO EXENTO Nº

541/

ANGOL,

04 MAY 2021

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) Resolución N°7 con fecha 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- d) El llamado a concurso público para proveer el cargo de Director del Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”, en el que resultara ganador el Sr. Luis Gallardo Garcés;
- e) El Convenio de Desempeño de fecha 15.03.2021, entre la Municipalidad de Angol y el Director del Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”;
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE** el Convenio de Desempeño Directivo suscrito entre la Municipalidad de Angol y Don Luis Gallardo Garcés, Director del Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”, según lo señalado en el artículo 33 del DFL Nº01 de 1997 del Ministerio de Educación, norma introducida al Estatuto Docente por la Ley 20.501.
- 2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL(S)

JLBO / MHA / JEN / PUP / fm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Liceo “B-3” / Sr. Luis Gallardo / Consolidado B-3 / Registro de Personal.-



CONVENIO DE DESEMPEÑO DIRECTIVO

(Artículo 33, Ley N° 19.070)

En Angol, a 15 de Marzo de 2021, entre la Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde (S), **Don José Luis Bustamante Oporto** y don **Luis Arnoldo Gallardo Garcés**, R.U.N. [REDACTED] director del Liceo “Enrique Ballacey Cotterau”, se acuerda el siguiente Convenio de Desempeño Directivo:

- Este convenio tendrá una duración de 05 años a contar del 01.03.2021 según lo señalado en el artículo 33 de la Ley 19.070 (modificación incorporada por la Ley 20.501), este convenio será de carácter público y en él se incluyen las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA DE PROCESO: Gestión pedagógica

OBJETIVO: Consolidar las prácticas pedagógicas a fin de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, a través de instancias de acompañamiento a las prácticas docentes.

Ponderación: 20%

Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Metas estratégicas	Supuestos básicos
Nro. de Docentes con desempeño básico e insatisfactorio	(Nº de docentes con evaluaciones de desempeño insatisfactorio año n) + (Nº de docentes con evaluación de desempeño Básico año n)	Certificado del Coordinador Comunal de Evaluación Docente	En la actualidad no existen en el establecimiento docentes con evaluación de desempeño básico o insatisfactorio	Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Porcentaje de docentes participantes de programas de Perfeccionamiento y/o Capacitación	(Nº Total de docentes capacitados año n) / (Nº total de docentes del Establecimiento año n) * 100	Registro de Asistencia Fotos Certificaciones Ficha Técnica	95 %	Año 1: Mantener Año 2: 97% Año 3: 98% Año 4: 100% Año 5: 100%	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Porcentaje de docentes con planificación de clases mensual	Nº de docentes que presente oportunamente planificación de clases / Nº total de docentes del establecimiento * 100	Certificado Jefe Técnico del Establecimiento/ Registro planificación por docentes	100%	Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)



AREA DE PROCESO: Gestión Institucional

OBJETIVO: Consolidar un sistema de gestión institucional que facilite los procesos pedagógicos, favoreciendo el logro de mejores aprendizajes y el mantener y mejorar la matrícula y la asistencia media actual.

Ponderación: 20%

Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Metas estratégicas	Supuestos básicos
Porcentaje de ejecución recursos SEP	Recursos SEP ejecutados / Recursos SEP asignados ese año * 100	Certificado Jefe de Finanzas DEM	80%	Año 1: Mantener Año 2: 85% Año 3: 87% Año 4: 90% Año 5: 92%	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.), o que el establecimiento no disponga de los recursos oportunamente
Porcentaje de ejecución recursos PRORETENCIÓN	Recursos PRORETENCIÓN Recursos asignados ese año *100	Certificado Jefe de Finanzas DEM	97%	Año 1: Mantener Año 2: 100% Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.), o que el establecimiento no disponga de los recursos oportunamente
Porcentaje de ejecución recursos MANTENIMIENTO	Recursos MANTENIMIENTO ejecutados/ Recursos asignados ese año *100	Certificado de Finanzas DEM	100%	Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5:	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.), o que el establecimiento no disponga de los recursos oportunamente
Mejorar y/o mantener Matrícula del Establecimiento	Nº de Alumnos Matriculados	Matrícula declarada a Mineduc (SIGE)	840	Mantener Año 1: Mantener Año 2: 850 Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan la normal matrícula del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Mejorar y/o mantener el porcentaje de asistencia	Asistencia promedio de los estudiantes al año	Asistencia declarada a Mineduc (SIGE)	92%	Año 1: Mantener Año 2: 93% Año 3: Mantener Año 4: 94% Año 5: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan la normal matrícula del Establecimiento por lo menos a un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)



AREA DE PROCESO: Convivencia Escolar

OBJETIVO: Fortalecer un liderazgo directivo con foco en el mejoramiento de los aprendizajes y en el desarrollo.

Ponderación 20%

Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Metas estratégicas	Supuestos básicos
Nº de actividades desarrolladas del Plan de Formación Ciudadana	(Σ Actividades de formación ciudadana año n)	-Actas -Asistencia de los Participantes -Registros de Fotos -Plan de Ejecución	06	Año 1: Mantener Año 2: 08 Año 3: 10 Año 4: 11 Año 5: 12	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Nº de Actividades de desarrolladas del Plan de Apoyo a la Inclusión	(Σ Actividades de Apoyo a la Inclusión)	- Actas -Asistencia de los Participantes -Registro de Fotos -Plan de Ejecución	06	Año 1: Mantener Año 2: 07 Año 3: 08 Año 4: 09 Año 5: 10	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Nº de Actividades desarrolladas del Plan Integral de Seguridad Escolar	(Σ Actividades de Plan Integral de Seguridad Escolar)	- Actas -Asistencia de los Participantes -Registro de Fotos -Plan de Ejecución	4	Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 6 Año 4: 8 Año 5: 10	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Nº de Actividades desarrolladas de Plan de Sexualidad, afectivas y género	(Σ Actividades de Plan de sexualidad efectiva y Género)	-Actas -Asistencia de los Participantes -Registro de Fotos -Plan de Ejecución	05	Año 1: Mantener Año 2: 06 Año 3: 07 Año 4: 08 Año 5: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Bullying (Maltrato Escolar)	Nº de casos de violencia escolar denunciados cada año	Certificado Coordinador Comunal de Convivencia Escolar	1	Mantener No aplica Año 2: No aplica	Mantener Año 3: 0 Año 4: 0 Año 5: 0

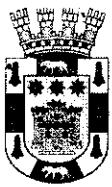


ÁREA DE PROCESO: Liderazgo

OBJETIVO: El desarrollo integral del alumno, el espíritu de servicio social en los estudiantes, fortaleciendo su vinculación con la comunidad amplia del territorio, a través de iniciativas concretas de apoyo comunitario.

Ponderación: 25%

Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Metas estratégicas	Supuestos básicos
Cantidad de actividades extra programáticas y de formación permanente	Nº de actividades extra programáticas y de formación complementaria desarrollada con la comunidad educativa.	Certificado Inspector General del Establecimiento/ Registro de Actividades	55	Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: mantener Año 5: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Cantidad de actividades extra programáticas y de formación esporádico	Nº de actividades extra programáticas y de formación complementaria desarrollada con la comunidad educativa.	Certificado Inspector General del Establecimiento/ Registro de Actividades	10	Año 1: Mantener Año 2: 12 Año 3: 14 Año 4: 15 Año 5: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Reuniones de apoderados	Nº de reuniones con padres y apoderados cada año	Certificado Jefe Técnico/Registro de Asistencia reunión de apoderados	09	Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Asistencia a reuniones de padres y apoderados	% de padres y apoderados que asisten a reuniones pertenecientes al establecimiento	Certificado Jefe Técnico/Registro de Asistencia reunión de apoderados	78%	Año 1: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)



ÁREA DE RESULTADOS: Resultados

OBJETIVO: Mejorar los resultados académicos en relación a las evaluaciones internas del establecimiento, mediante la implementación de diferentes acciones con foco pedagógico y un seguimiento sistemático a los resultados de aprendizaje.

Ponderación: 15%

Indicadores	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Situación actual	Metas estratégicas	Supuestos básicos
Puntaje promedio SIMCE 8º Básico, mínimo esperado por año.	Promedio de las pruebas de lenguaje, matemáticas	Resultados SIMCE anual, publicado por MINEDUC	287	Año 1: Mantener Año 2: 288 Año 3: 289 Año 4: 290 Año 5: 292	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Asignación de Excelencia Académica según SNED	Evaluación SNED	Resultados anual SNED MINEDUC	100%	Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener Año 6: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Clasificación SEP del establecimiento	Establecimiento adscrito Ley SEP (Alto, Medio, Medio-Bajo e insuficiente)	Resultado Anual Clasificación SEP	Medio	Año 1: Mantener Año 2: Alto Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Puntaje promedio SIMCE 2º Medio, mínimo esperado por año.	Promedio de las pruebas de lenguaje, matemáticas	Resultados SIMCE anual, publicado por MINEDUC	274	Año 1: Mantener Año 2: 276 Año 3: 278 Año 4: 280	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)
Puntaje promedio Prueba de Transición Universitaria	Promedio prueba de transición universitaria lenguaje y matemática	Resultados prueba de transición universitaria publicado por el DEMRE	500	Año 1: Mantener Año 2: 503 Año 3: 506 Año 4: 509 Año 5: 512	Será atenuante de esta meta situaciones de fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del Establecimiento por a lo menos un mes (Emergencia climática, Pandemia, Paro de Profesores, Terremotos, Otros.)



3. El Director del Liceo “Enrique Ballacey Cottereau” deberá informar al sostenedor, al Director de Educación Municipal y a la Comunidad Escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño, con sus respectivos medios de verificación.

2. En caso de que en un año escolar, el cumplimiento de las metas propuestas sea menor a un 50%, será causal para que el Sostenedor solicite la renuncia anticipada del director.

3. En caso de que en dos años escolares, seguidos o no, el cumplimiento de las metas propuestas sea menor a un 70%, será causal para que el Sostenedor solicite la renuncia anticipada del director.

4. En caso de que en un año escolar el cumplimiento de las metas propuestas sea menor a un 85%, será causal para que el Alcalde de la Comuna de Angol disponga la instrucción de una Investigación Sumaria a fin de determinar si existen responsabilidades administrativas del Director o de otros integrantes del Plantel Educacional en el bajo porcentaje obtenido.

5. Correspondrá al Director de Educación Municipal, a través de sus Respectivos Departamentos, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos acordados. Para determinar el grado de cumplimiento de las metas, cada **Meta Anual Estratégica** tendrá el valor de un punto (22 en total).

6. Sin perjuicio de lo anterior, el sostenedor podrá pedir la renuncia anticipada del director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño sea insuficiente.

7. Será responsabilidad del Director del Liceo “Enrique Ballacey Cottereau”, en el ámbito administrativo el organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley Nº 19.464. En el ejercicio de estas facultades podrá proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados según lo establecido en el artículo 70 de la Ley 19.070.- Para proponer el término de la relación laboral de hasta el 5% de los docentes mal evaluados, el director deberá ajustarse a la siguiente regulación :
 - a. Proponer el término, solo una vez por cada año Escolar.

 - b. Para la remoción deberá mediar un informe fundado del Director, señalando las causas que motivan la medida.

 - c. El Informe se deberá presentar a lo menos con sesenta días de anticipación de que se haga efectivo la remoción, preferentemente antes del inicio de un año escolar.



8. El Director podrá designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Inspector General, Sub director y Jefe Técnico del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 C de la ley 19.070; de acuerdo a la siguiente regulación :
 - a. Esta facultad la podrá ejercer el Director a lo más una vez por cargo en cada año Escolar.
 - b. Para la remoción deberá mediar un informe fundado del Director, señalando las causas que motivan la medida.
 - c. El Informe se deberá presentar a lo menos con sesenta días de anticipación de que se haga efectivo la remoción, preferentemente antes del inicio de un año escolar.
 - d. Para la designación se deberá presentar el Currículum con la documentación de respaldo del Profesional que ejercerá el cargo, señalando las condiciones personales, profesionales y académicas que fundamentan su nombramiento.
9. Las partes podrán proponer modificaciones al presente Convenio las que deberán ser aprobadas de mutuo acuerdo e informadas a la Comunidad Educativa.
10. Para constancia se firma el presente convenio en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder del Director del Liceo “Enrique Ballacey Cotterau”.



LUIS GALLARDO GARCES
DIRECTOR
LICEO “ENRIQUE BALLACEY COTTERAU”

JLBO / JEN / PUP / fmc

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)